

EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LAS CLASES PRODUCTORAS Y CONTRIBUYENTES

AÑO XXVI

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID. Un mes, 1 peseta.—Trimestre, 3 pesetas.
PROVINCIALES. Trimestre, 4 pesetas; por correspondencia, 4,50 id.
EXTRANJERO. Trimestre, 7,50 id.
PORTUGAL. Trimestre, 6 id.
ULTRAMAR. Trimestre, 15 id.

El POPULAR no se publica los días festivos. Toda la correspondencia se dirigirá al director de El POPULAR, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal, izquierda.

FUNDADOR: D. Miguel P. García.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Santiago Arambilet.

Madrid, martes 19 de Junio de 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Madrid, en la Administración, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal izquierda, y en todas las principales librerías. En provincias, los correspondientes librerías. Precios de los anuncios: 25 céntimos de peseta línea a los suscriptores y doble precio a los que no lo sean.—Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 1,50 pesetas línea.—En primera plana, 2,50 pesetas línea.—Los anuncios cerrados a precios convencionales.

Núm. 10.740

La mano de periódicos de 25 ejemplares, 75 céntimos.

SANTO DE HOY

San Gervasio y San Protasio, mártires.
De mañana.—San Silverio, papa y mártir,
y Santa Florentina, virgen.

Actitud sospechosa

Empieza a verse claro que, tanto los conservadores como los disidentes fusionistas, no combaten el tratado con Alemania por los perjuicios reales ó supuestos que envuelva este convenio, sino por debilitar al Gobierno y proseguir la tarea demoleadora de la política española, que consiste únicamente en derribar ministerios.

La opinión imparcial y seria no puede dar la razón a los unos ni a los otros, porque ve, en primer lugar, que las Cortes españolas, que son las llamadas a hacerlo, no han dado todavía su fallo acerca de la bondad ó de la maldad del tratado, y en segundo, porque errónea ó acertada, si hay aquí alguna situación despejada es la del ministro de Estado, que en esta cuestión está donde se colocó al principio, esto es, en el terreno legal, en el terreno de la discusión, que es el terreno de la luz.

La actitud de los conservadores, oponiéndose tenaz y sistemáticamente á que las Cortes discutan el tratado, evidencia dos cosas: una que temen ser desautorizados en su campaña de Quijote de la producción nacional, por el voto de la representación legal del país; otra, que venga á tierra con estrépito la complicada urdimbre política que, á pretexto de la defensa de los intereses del país, vienen tejiendo, y pierdan de un solo golpe todo el camino andado, puesto que han echado en esta cuestión, como suele decirse, toda la carne en el asador.

Por consiguiente, para las gentes desasapionadas y de buena fé, la actitud de los conservadores es cuando menos sospechosa. Si fuese leal y noble, franca y sincera, lejos de temer que las Cortes pronunciasen su fallo en este pleito, lo desearían, porque después de todo, si quedaban vencidos por la fuerza abrumadora del número, podían lavarse las manos y seguir en la oposición con la frente alta. No lo hacen así, apelando á recursos impropios de los partidos serios para evitar la acción del poder legislativo en asunto de tal trascendencia, y la opinión tiene derecho á dudar de su buena fe.

No es menos sospechosa la conducta de los disidentes ó conjurados del fusionismo. Quieren que lo que los conservadores estiman como perjudicial á los intereses del país, constituya un fracaso, no para el partido ó para la situación imperante, que ha hecho completamente suya la política arancelaria que sirve de base y fundamento al tratado hispano-alemán, sino única y exclusivamente para el mi-

nistro que lo pactó y concertó, y esto no solamente no es lógico ni justo, sino que resulta groseramente egoísta, porque demuestra su resolución de clavar despiadadamente el puñal de sus concupiscencias en la víctima de sus propios errores, á la que sacrifican con tal de salvarse ellos. Lo noble y lo heroico sería que todos juntos corrieran la misma suerte. Si no hay fracaso, todos vencedores; si lo hay, todos vencidos.

El país, pues, lo que desea y lo que quiere es que el conflicto acabe, y para eso no hay más medio legal y franco que el dejar á las Cortes que pronuncien su sentencia, porque eso es lo constitucional, lo prudente y lo digno.

JUNTA DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

El real decreto del ministerio de la Gobernación creando la junta consultiva de urbanización y obras, comprende los siguientes artículos:

1.º Se crea para el servicio del ministerio de la Gobernación una junta técnica que se denominará junta consultiva de urbanización y obras.

2.º La junta se compondrá de vocales natos y electivos; estos últimos nombrados por real decreto.

3.º Serán vocales natos el subsecretario y directores generales de este centro, el presidente de la asociación de Propietarios, el de la sociedad Círculo Mercantil y el de la Española de Higiene.

4.º Serán vocales electivos siete arquitectos que lleven quince años de ejercicio en su profesión, dos doctores de medicina y cirugía, profesores de la Universidad central ó académicos de la real de medicina y un jefe de ingenieros militares.

5.º El cargo de vocal de esta junta será gratuito; los individuos de la clase de médicos, arquitectos ó ingenieros se considerarán desde la posesión como jefes superiores honorarios de administración civil, cuyos honores les quedarán á los dos años de ejercicio en sus funciones, aunque cesen.

6.º La presidencia de la junta corresponde al ministro de la Gobernación, el cual nombrará libremente, dentro de las condiciones enumeradas, á los vocales médicos y arquitectos; el ingeniero militar será nombrado previa propuesta del ministro de la Guerra. Los vocales arquitectos no podrán desempeñar las funciones de su profesión con sueldo al servicio de Diputaciones provinciales ni Ayuntamientos.

7.º Desempeñará las funciones de secretario uno de los vocales arquitectos, á quien auxiliarán en sus trabajos un oficial de primera ó segunda clase de administración civil de este ministerio y dos aspirantes de la plantilla del mismo.

8.º La junta será consultada en todos aquellos proyectos de obras en cuyos expedientes las disposiciones legales determinen el requisito del dictamen de una corporación facultativa, y además en todos aquellos otros casos en que crea oportuno oír su dictamen el ministro de la Gobernación, sin limitar la facultad de consultar después el de otras corporaciones técnicas ó administrativas del Estado.

9.º La junta formará su reglamento, que aprobará el ministro de la Gobernación.

PRESUPUESTOS DE PUERTO RICO

Los leídos por el ministro de Ultramar en el Congreso contienen las cifras siguientes:

Se calculan los gastos en 3.715.616'42.

Idem los ingresos 3.977.975.

Superavit, 62.258'58.

En el ejercicio corriente los gastos se apreciaron en 3.976.500'08, y los ingresos en 4.035.931.

De donde se deduce que los gastos que se consignan en el proyecto son inferiores á los del presupuesto corriente, por haberse rebajado la cifra consignada para la deuda.

Hay constancia que la deuda de Puerto Rico está pronta á desaparecer, habiendo disminuido á 312.000 pesos la consignación para el pago de toda la deuda procedente de indemnización á los poseedores de esclavos.

Añade que las rectificaciones tributarias no han de producir perturbación alguna.

En la contribución territorial se propone, á petición de la Asociación de agricultores, la separación de las distintas producciones en los padrones de riqueza, á fin de que el repartimiento sea más proporcional y de mayores resultados.

En la industrial se hacen dos pequeñas rectificaciones.

Se rebaja á 8 por 100 el tipo de 10 que venían satisfaciendo los Bancos por utilidades líquidas.

Modifica también el impuesto sobre tranvías y caminos de hierro, buscando un término medio entre los dos centavos por metro de recorrido y los seis que pagan los que llevan tres años de existencia.

Se modifica la sección de contribuciones é impuestos.

Se suprime el descuento de 3 por 100 que sufría el personal por concepto de provinciales y municipales.

Sufre modificación el régimen arancelario, que en vez del 24 por 100 como impuesto transitorio que se ha fijado para Cuba, se fija en 20 para Puerto Rico, teniendo en cuenta su mejor estado económico.

Rebaja á un peso por cada 100 kilogramos los derechos de exportación del café.

Se establece el impuesto de timbre sobre las cajas de fósforos, y se autoriza el arrendamiento.

Se fijan las obligaciones á satisfacer del presupuesto de gastos en la cantidad de pesos 3.915.616,42 y los ingresos en 3.972.875, resultando un superavit de 62.258,58 pesos.

COMENTARIOS A LA PRENSA

Los pescadores de carteras, ó sea los que revuelven el río fusionista, quieren que haya crisis parcial pero no cambio de situación.

Y dice un diario oficioso:

«Quien crea que una crisis parcial bastará para conjurar los riesgos, y para asegurar vida larga y próspera á la situación, padece de irremediable daltonismos.

La modificación, aunque sea mínima, equivaldrá al punto por donde se vaya toda la media.

Como que á nadie se esconde que será la última.»

Persignéense pues los pescadores.

Y recojan los respectivos anzuelos.

Porque no saben lo que se pescan.

El Globo dando el golpe de gracia á la conjura contra el Sr. Moret.

«Lo que desde luego se ve con toda claridad, es que salga ó no salga el actual ministro de Estado de su departamento, quedarán en pie el conflicto con Alemania y todas las dificultades de que está rodeada la situación fusionista.»

Por consiguiente la conjura no tiene más objeto que alcanzar cartera los que no la tienen.

O sea, que el conflicto con Alemania les tiene sin cuidado.

Nuestras predicciones respecto á la situación interior de Marruecos se han confirmado.

Dice *La Iberia*.

«Han desaparecido las notas persimistas de estos días, y todo peligro de una guerra civil ha desaparecido, pues el nuevo Sultán ha sido reconocido por lo más principal del Imperio, por los magnates de Fez, núcleo importante y clave de todos los problemas.

Los hombres influyentes del Imperio han empleado con fortuna cuantos medios estaban á su alcance para evitar la guerra civil, que hubiera sido el preludio de la intervención europea.»

No podía suceder otra cosa, dada la delicada situación porque está atravesando el caduco imperio marroquí, cuyo instinto de conservación constituye ahora su mejor política interior.

Hablando del ministro de Estado, dice *El Heraldo*:

«Se ha dado por satisfecho, más que esto, lisonjeado por el Sr. Sagasta; cierto también que el Sr. Puigcerver no le deja de la mano para mantenerle en actitud de resistencia, y cierto, por último, que los conservadores, bariendo para su casa, hacen la causa del ministro de Estado, porque logrando que el señor Sagasta resista la crisis, presenten el desmoronamiento de la situación.»

Quedan, pues, desahuciados los gamacistas.

Porque antes que transigir de nuevo con ellos el Sr. Sagasta prefiere según esa hipótesis abandonar el poder.

El Imparcial reconoce que el peligro de la crisis, se ha conjurado por ahora.

Y dice:

«Ya porque el Sr. Sagasta lo haga voluntariamente, ya porque le coja miedo á las consecuencias de oponerse á las corrientes de su partido, si se decide á reformar el gobierno, no será antes de cerrar las Cortes.

La crisis, pues, si se cumplen los pronósticos de los que en ella creen, vendrá en la primera quincena del próximo Julio y será bastante extensa.»

De aquí á entonces dirán su capote los que esperan turno, ya habrá llovido.

Y se habrá secado.

Y habrá vuelto á llover.

Considerando el pro y el contra de los rumores de crisis, llega *El Día* á esta conclusión:

«Han cesado los rumores pesimista respecto de la situación del Gobierno, y todo hace creer que, si no ocurren nuevas complicaciones, por ahora no se planteará la crisis ministerial.

Los conservadores, según parece, no desisten de preservar en la actitud que han adoptado, y, por tanto, la comisión de tratados del Senado tardará aún bastante tiempo en emitir dictamen acerca del de Alemania, lo cual ha de continuar proporcionando disgustos al Gobierno.»

Por donde resulta que todo el ruido que se ha armado estos días es inútil.

O sea, mucho ruido y pocas nueces.

Marruecos

Sidi Abd-el-Aziz va siendo proclamado Sultán por todas las ciudades, sin la menor protesta, y las kábilas lo reconocen y lo acatan. Con el nombramiento de Muley Ismail para los cargos de vi-rey de Fez y consejero absoluto del nuevo Sultán, puede darse por terminadas las dificultades de la sucesión.

Jamás han dado los moros mayor de consideración y respeto á Euro... la presente ocasión. Una prueba, pequeña de el colmo de la medi... cia del robo cometido en casa... pañol en Tánger, con motivo d... ridades marroquíes se dieron... en descubrir á los ladrones... habían hecho. A las pocas... robos eran detenidos dos... sos y convictos del delit... Los pregoneros reco... lles de Tánger invit... dir á la mezquita p... carta del Sultán.

Una hora despr... las salvas de la artillería... aban que iba á dar principio el solemne acto.

A él asistie... con las personas más significa... das de la población, entre ellas Mohamed Torres, el bajá, el jalifa, los administradores de la Aduana, los jefes de askaris y los comerciantes principales de la capital.

Congregados los musulmanes, se procedió á leer el documento, escrito de puño y letra de Abd-el-Azis, que dice así:

«A los hijos de los creyentes y vasallos del príncipe de los creyentes.

Por voluntad del poderoso Alah, su excelso profeta Mohamed, el inolvidable emir Almumenin, mi amado padre Muley Hassán, á quien Dios conceda las delicias del Paraíso, ha subido á las regiones de la verdad y de la paz.

Por su voluntad, siempre acatada, por la de sus visires (hoy nuestros) Sidi Mohamed-Benelarb, Sidi-Bahamet y Sidi-Fedul-el-Gharmit; por la de su ejército (hoy nuestro) y por la de todos los verdaderos creyentes que serán acatadores de su voluntad, he sido elegido emir de los creyentes, habiendo sido aclamado ya en casi todo el Imperio.

Os recomiendo hagáis lo mismo para que, con el favor de Alah, pueda gobernaros.

Y Alah derrame sobre todos los obedientes sus dones é ilumine mi inteligencia y la de mis visires para obrar el bien y combatir á los que, inspirados por los malos arcángeles, se opongan á nuestros mandatos y voluntad, que serán hermanos de los decretos del Dios grande.

Y la paz.»

Terminada la ceremonia, salieron de la mezquita los creyentes, desparramándose por las calles y dando vivas al nuevo Sultán.

Ningún incidente desagradable turbó el orden.

Inmediatamente Mohamet-Torres dió traslado al cuerpo diplomático de la carta leída en la mezquita.

Es seguro que nada ocurrirá de importancia. Si alguien intentara levantarse en rebelión, las gentes del Imperio le considerarían como á un enemigo de la religión, puesto que los representantes y mantenedores del Islam están al lado del legítimo rey.

Si acaso estallara algún disturbio en las kábilas, Abd-el-Azis cuenta con sobradas fuerzas para imponerse.

Es Abd-el-Azis un joven simpático, de constitución fuerte, de estatura mediana, de tez ligeramente morena, de facciones de belleza oriental.

Es buen jinete, versado en las máximas del Korán, posee libros instructivos que le trajeron desde Beyrouth, estudia Historia, Astrología y Matemáticas.

Los franceses han echado á volar la especie de que le acompaña constantemente un joven que se escapó de Francia desde hace tres años, y que le ha enseñado un poco de francés, que habla el moparca.

Esto es, sencillamente, una de tantas patrañas que se cuentan cada vez que se habla de Africa en España y en Francia.

De Melilla

En la tarde de ayer se celebró en el poblado de Frajana la anunciada conferencia entre el gobernador militar de la plaza, general Cervero y el príncipe Araaf.

Este manifestó que había hablado con los cabos de las kábilas interiores y fronterizas, asegurando que había perfecta tranquilidad en el campo y que no ocurría novedad alguna en el Imperio con motivo de la proclamación del nuevo emperador.

A pesar de tan pacíficas declaraciones, se ultiman los trabajos de defensa, aprovisionado y artillando los nuevos fuertes.

Dícese que el príncipe Araaf tiene presos á algunos moros sobre quienes recaen sospechas de que sean los autores de la última agresión, á los cuales impondrá castigos muy severos.

Según noticias que transmiten desde Málaga á *El Imparcial*, un moro detenido por sospechoso en la plaza de Melilla, que resultó ser desertor del ejército de Argelia, confirma la noticia de que los moros han construido trincheras, añadiendo que éstas se encuentran defendidas por fosos cubiertos.

Visajeros del vapor «Sevilla» dicen que los moros han dejado de concurrir á la plaza de Melilla con motivo de la feria titulada del *Carnero*.

Asegúrase que las barricas que sirvieron para llevar á aquella plaza azúcar con destino al suministro de las tropas acampadas en

Melilla, y de las cuales había gran existencia, han sido compradas por los moros á bajo precio.

Los riffeños las utilizan para enterrarlas en forma que puedan proteger dichas trincheras.

Se dice que hace pocos días se verificó un alijo de armas, y hay indicios para suponer que los moros han recibido gran cantidad de municiones.

El barco que conducía el alijo fué apresado.

EXTRANJERO

M. Zola y el Índice

Leemos en *Le Figaro*: No hemos querido reproducir, sin comprobarla en el Vaticano, la noticia que ha corrido en París de haber sido puesta en el Índice la nueva novela de M. Zola, *Lourdes*. Y acertamos al proceder así, como lo demuestra el resultado de las averiguaciones de nuestro corresponsal. He aquí su despacho:

Roma 16 de Junio.—Desde el momento en que supe por telégrafo el rumor que corría en París, comencé mis investigaciones á fin de saber lo que había de cierto en ese rumor que nos sorprendió aquí á todos.

Con este objeto me dirigí á uno de los prelados más estimados de la Congregación del Índice. Enterado del fin de mi visita, el prelado me contestó con grande extrañeza.

—Es la primer noticia que tengo. ¿Acaso se ha publicado el volumen de M. Zola?

—No, no se publicará hasta el 15 de Julio.

—Entonces, ¿cómo quiere usted que condenemos un volumen que aún no se ha publicado? Por lo demás, usted conoce cómo procede en sus trabajos la Congregación. En primer lugar, es preciso que el libro sospechoso sea enviado á la Congregación por un eclesiástico, con una carta en que señale las malas doctrinas que contiene la obra. La Congregación la pasa entonces á un consultor que estudia la obra y escribe un informe. Este informe se imprime y distribuye á los cardenales y á los demás consultores; y todo esto, como usted ve, requiere algún tiempo.

Además, el libro de M. Zola, según tengo entendido, es una novela. Es muy difícil que la Congregación pueda ocuparse de las novelas que se publican. El trabajo sería, en verdad, abrumador. Nosotros sólo nos ocupamos de obras filosóficas ó de las que contienen tesis contrarias á la religión, pero es preciso que sean obras con pretensiones de doctrinales, y la novela no entra en esta categoría.

Además, las decisiones del Índice no son ejecutorias sino después que han sido revestidas con la sanción del jefe de la Iglesia: por tanto, ya vé V. cuántos pasos es preciso dar después de la publicación.

«Hasta ahora os aseguro que ninguna denuncia de ese género ha sido hecha á la Congregación del Índice, la cual, me apresuro á repetir, no se ocupa, en general, sino de obras que tienen un alcance filosófico. Lea V. el decreto que hemos hecho publicar ayer precisamente. No hallaréis en él sino libros como *La vida de San Francisco de Asís*, de Pablo Sabatier; *La historia de los pueblos de Israel*, de Renan, etc. Estos son los libros perniciosos que nosotros condenamos; en cuanto á las novelas y á los libros obscenos é inmorales se condenan ellos por sí propios.»

Es, pues, absolutamente falsa la noticia de que *Lourdes* había sido puesta en el Índice.

Cuádruple crimen

Según telegrafien desde Sevilla á *El Imparcial*, un individuo entró ayer mañana en una casa de la calle de la Correduría, disparando sobre el dueño de la misma dos tiros que le produjeron dos heridas.

En seguida se dirigió, llevando en la mano un cuchillo de grandes dimensiones, contra la mujer de aquél, á la que asestó en un costado tan terrible puñalada que murió instantáneamente.

En seguida atacó á una hija de sus anteriores víctimas, que logró escapar por la azotea.

El criminal se suicidó luego disparándose un tiro en la sien derecha. El proyectil quedó incrustado en la masa cerebral.

Al registrar más tarde el juzgado las ropas del suicida, encontró en el bolsillo interior de la chaqueta un pliego manuscrito.

En él dice el suicida que vivía hace tiempo con la familia aludida, haciendo vida marital con la hija á pesar de no estar casado con ella, y manteniendo á todos con el dinero procedente de robos.

Concluido el dinero, quiso la familia que terminaran las relaciones.

Entonces él, después de haber pensado en la manera de vengarse, decidió atacarlos á todos y suicidarse después.

El escrito contiene algunos detalles interesantes.

Dice en él el criminal que la mujer con

quien tenía relaciones se halla en estado interesante, y que su familia tiene el propósito de hacerla abortar. Añade que conoció á su amante cuando ella estaba presa en la cárcel de Cádiz, y que cuando cumplió se reunieron, viniendo todos á Sevilla.

Todos son gaditanos.

El criminal se llamaba Enrique Domínguez. Era persona de malos antecedentes; había cumplido varias condenas por robos, y vivía exclusivamente del producto de lo que robaba.

A consecuencia de este triste suceso, han ido durante el día de hoy millares de personas al barrio de la Feria, donde radica la casa del crimen. Al salir de ella los dos cadáveres de las víctimas siguió mucha gente el fúnebre cortejo hasta el anfiteatro del Hospital central donde se practicará la autopsia.

La familia de la víctima niega cuanto Domínguez dice en su escrito; asegura que las relaciones eran lícitas, y añade que Enrique nunca las mantuvo, pues viven del trabajo de zapatería en que se ocupan el padre y dos hermanos.

La joven, llamada Manuela, también se ocupa en reparar zapatos y hacer tapones de corcho.

Una mujer llamada Rafaela Mata se ha presentado al jefe de policía, manifestando que ella es la legítima esposa de Enrique.

Los vecinos del barrio dan varias versiones acerca del particular.

Un penado de Melilla

Ha sido indultado de la pena de cadena perpetua que extinguía en el penal de Melilla el confinado Tomás Mena y Pardo.

Una real orden del día 8 del actual dispone que sea desde luego puesto en libertad como cumplido «por sus servicios exorbitarios y distinguido comportamiento en hechos de armas que tuvieron lugar durante los meses de Octubre y Noviembre del año último contra los moros del Rif.»

Mena fué el penado que el día 2 de Octubre salió de la caseta de Sidi-Guariax á rescatar dos cajas de municiones que habían quedado fuera. Su compañero fué muerto por los moros y Mena estuvo sosteniendo el fuego contra el enemigo hasta que fueron rescatadas las cajas.

El balance del Banco

ACTIVO

Las existencias de oro, plata y calderilla han aumentado en la última semana 549, 247.161 y 94.810 pesetas, representando en el balance las cantidades de pesetas 197.952.910, 219.077.430 y 6.941.246 pesetas respectivamente.

Las cuentas con los corresponsales en el extranjero y los efectos á cobrar en el extranjero también han aumentado en 1.461.541 y 39.221 pesetas, pues alcanzan las sumas de 51.199.304 y 6.730.216 pesetas.

También figuran con un aumento de 239.942 y 436.989 pesetas los descuentos y los préstamos, apareciendo por las sumas de 126.469.881 y 108.514.964 pesetas.

Una baja de 1.235.285 y 23.431 pesetas han tenido los efectos á cobrar en el día y otros valores de cartera, pues sólo figuran por las cantidades de 1.635.715 y 4.891.849 pesetas.

Con una diferencia en menos de 178.000 pesetas figuran las obligaciones del Tesoro, representando solamente la suma de 166.440.000 pesetas.

La cuenta corriente de efectivo del Tesoro público ha aumentado de pesetas 17.698.396 á 30.689.465, ó sea la equivalencia de 12.990.869 pesetas.

Ha tenido una baja de 4.807.844 pesetas la cuenta del Tesoro público por pago de intereses de la Deuda perpetua, pues sólo figura por la cantidad de 3.581.042 pesetas.

En operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público, y en diversas cuentas, ha tenido el Banco una baja de pesetas 136.793 y 4.913.672 respectivamente, pues representan en el balance las sumas de 266.757 y 47.734.643 pesetas, también por su orden.

PASIVO

El Banco ha retirado de la circulación pesetas 5.027.500 de papel moneda, teniendo todavía en la plaza la cantidad de 927.264.030 pesetas.

Las ganancias y pérdidas «realizadas» han aumentado en 171.695 pesetas y las «no realizadas» también han tenido un aumento de 27.414 pesetas representando las sumas de pesetas 13.399.015 y 1.363.661.

Las cuentas corrientes han aumentado de 316.170.934 á 321.553.748 pesetas, ó sea la cantidad de 5.382.814 pesetas.

En 21.515 pesetas han aumentado los depósitos en efectivo, figurando por la suma de pesetas 28.166.372.

Las obligaciones á pagar han tenido un aumento de 1.528.891 pesetas, y las reservas de contribuciones también han aumentado en pesetas 5.299.752, pues aparecen en el balance

por las sumas de 25.999.916 y 42.974.322 pesetas.

Una diferencia en menos de 696.949 pesetas han tenido los créditos concedidos sobre efectos públicos, alcanzando solamente á la cantidad de 39.823.292 pesetas.

Senado

Abierta á las tres, bajo la presidencia del Sr. Marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior y se dió cuenta del despacho ordinario.

El conde de las Almenas pregunta en qué consiste que habiendo ido á Tánger el «Legazpi» á recoger el primer plazo de la indemnización que ha de pagar Marruecos, ha regresado dicho barco sin cumplir, al parecer, su cometido.

No encontrándose ningún ministro en el banco azul, la presidencia ofrece poner en conocimiento del Gobierno la pregunta del señor conde de las Almenas.

El general Pando contesta extensamente á los discursos que los señores ministro de la Guerra y general Azórraga pronunciaron con motivo de la interpelación sobre los sucesos de Melilla.

ORDEN DEL DÍA

Continuación del debate sobre la interpelación del Sr. Duque de Tetuán.

(Se promueve un movimiento de expectación en toda la Cámara.)

El Sr. Presidente del Consejo reanuda su discurso. Califica de peligrosa la afirmación hecha por el duque de Tetuán de que este Gobierno vive por la confianza de la Corona y por la benevolencia de un Gobierno extranjero.

El Gobierno—dice—desea la benevolencia de todos los Gobiernos extranjeros, pero yo protesto contra toda benevolencia que pueda influir en la marcha política del mismo.

Al Gobierno actual le basta y no necesita más para vivir en el poder que la confianza de las Cortes y la voluntad de la Corona.

Hace constar, para conocimiento de los que son enemigos de pactar convenios mercantiles que el partido conservador es partidario de los tratados de comercio y que conforme hizo cuatro durante la última etapa de su Gobierno, hubiera realizado los demás á seguir por más tiempo al frente de los negocios públicos.

Lo que hay—añade—es que el partido conservador tiene la pretensión de decir que los convenios que él pacta son buenos y los que ajusta el partido liberal son malos.

Censura á los conservadores por querer que conteste el Senado español con el silencio á lo que han hecho el Gobierno y el Parlamento de Alemania. Esa es una falta de cortesía—dice—de la que yo quiero separar al Senado y al Gobierno, para que se sepa de una vez quién tiene la culpa de lo que sucede.

Después de dos meses y medio, resulta que todavía se duda de que la comisión emita dictamen.

Los tratados, una vez convenidos con una nación extranjera, son necesarios para la marcha del Gobierno, como lo son los presupuestos.

La comisión establece un precedente que puede ser funesto en su día para el partido conservador.

La comisión tiene el deber de dar dictamen sobre el proyecto sometido á su estudio, porque para eso la eligió el Senado.

El Senado, pues, está en el caso de exigir á dicha comisión cuenta de su conducta.

Aquí no parece que gobierne la mayoría, sino la minoría conservadora, pues no se entra en el orden del día, ni puede discutirse nada sin que ésta lo permita.

Yo no aconsejaré á la mayoría que abuse de su fuerza, pero le recomendaré que no se deje vejar por la minoría.

Dirigiéndose al Sr. Chavarrí, dice: Los proteccionistas pueden continuar en el partido liberal, porque en este hay muchos que profesando aquellas ideas económicas votan los tratados que pacta el Gobierno.

Lo que no puede hacer el Sr. Chavarrí ni ninguno que se llame liberal es ayudar á los partidos que combaten al Gobierno, porque los que hacen eso se van ellos mismos del partido, sin necesidad de excomuniones, pero se van disparando flechas envenenadas en su huida.

Aquí se trata de que el Senado diga muy alto, para que lo sepa la Corona, que este es un gobierno que cuenta con la confianza de las Cortes.

En este asunto no caben vacilaciones: de un lado los que son liberales y de otro los conservadores (Bien en la mayoría.)

Se da lectura á una proposición incidental en que se pide al Senado otorgue un voto de confianza al presidente del Consejo para que en término breve resuelva el estado de cosas creado con motivo de la tardanza de la comisión de tratados en emitir dictamen.

(Se promueve un alboroto horrible con motivo de pedir el Sr. Bosch la lectura del artículo 178. El espectáculo es altamente desconsolador por las frases que salen de los bancos de la mayoría. Después de diez minutos continúa el escándalo en proporciones imponentes.)

Al fin pide la palabra el presidente del Consejo para calmar los ánimos. Explica lo ocurrido en términos que no molestaran ni a la presidencia ni a la minoría conservadora. Intenta hablar el Sr. Bosch y se reproduce el escándalo.

(Voces en la mayoría ¡Fue! ¡Fue!) (Es imposible dar una idea aproximada de lo que ocurre. La minoría conservadora se levanta en actitud de abandonar el salón. Gracias á los esfuerzos del señor marqués del Pazo de la Merced no realizan aquel propósito algunos senadores).

El presidente del Consejo hace otra vez uso de la palabra procurando explicar lo ocurrido en términos satisfactorios para todos.

El marqués del Pazo de la Merced: Veo con gusto que el presidente del Consejo ha visto con sentimiento la escena que acabamos de presenciar.

Aquí se trata de defender los derechos del senador, porque la proposición que se ha leído es una amenaza á esos derechos: es en términos más ó menos velados, una intervención del Gobierno en las funciones parlamentarias.

Puesta á votación la proposición de confianza, es aprobada por 127 votos contra 73.

Congreso

Se abre la sesión á las tres y media de la tarde, presidiendo el marqués de la Vega de Armijo.

El Sr. Ruiz López defiende una proposición de ley de carreteras y el Sr. Alvarez Cordón presenta una exposición en favor de los tratados.

El Sr. Valles y Ribot declara que va á hacer al Gobierno y muy principalmente al ministro de Estado algunas preguntas en nombre de una región y de una industria importantes que por consecuencia de la situación creada en el Senado por los conservadores no sabe qué partido tomar y está sufriendo grandes perjuicios.

Añade que no habla solo en nombre de la provincia que representa, sino en nombre también de Andalucía y Extremadura y tantas otras provincias que se han mantenido florescencias con la industria corcho taponera.

Elogia esta industria de la que dice es digna de la mayor atención por parte del Gobierno y que aunque se encuentra en condiciones para luchar ventajosamente con la competencia extranjera, no puede soportar la carga enorme de 45 marcos que le han impuesto como derechos de importación en Alemania.

Manifiesta que si se supiera que esta anormal situación, solo iba á durar ocho, quince ó treinta días, podría dicha industria resistir y esperar con la confianza de un buen porvenir; pero que la sola exposición de lo que está pa-

sando en este asunto, basta para que resulte claramente que por mucha que sea la voluntad del Gobierno, no puede hacer nada para poner término al conflicto.

Las oposiciones, añade, han encontrado el medio de demostrar que en este sistema parlamentario mas descreditado cada día hay elementos para hacer imposible la omnipotencia de los Gobiernos en las pocas cuestiones en que la tiene como creó en los conciertos de los tratados comerciales.

Afirma que el de Alemania está secuestrado por la comisión del Senado y aun suponiendo que en plazo breve el gobierno consiga librarlo de ese secuestro, tiene que venir al Congreso, y aquí la minoría conservadora seguirá los mismos procedimientos que la alta Cámara, pues en algo se ha de conocer á un proteccionista para hacer la oposición al Gobierno. (Voces en la minoría conservadora: somos proteccionistas del país.)

De vuestro proteccionismo, dice el orador, dudo yo y dudan todos los catalanes que no son fusionistas. Nosotros hemos combatido la política arancelaria de los conservadores en muchos casos porque era más librecambista que la de los liberales.

Pues bien, yo ya sé que el gobierno no puede decir cuándo será votado el tratado con Alemania, pero lo que yo pido al ministro de Estado y es lo que desean las provincias de Tarragona, Andalucía y todas cuantas tienen esta industria es que diga si hay alguna esperanza ó tiene algún medio de conseguir que cese esta situación en que se encuentra la industria más floreciente en España, evitar que esta llegue á la ruina, y las fábricas cierren sus puertas y se queden sin pan muchos obreros.

El señor ministro de Estado: Con muy pocas palabras daré contestación á las preguntas del Sr. Vallés.

La actual situación de esa industria se salvaría con solo la aprobación de los tratados y muy principalmente el de Alemania.

S. S. lo ha dicho, no está en manos del Gobierno el conseguir su inmediata aprobación. Por mi parte poco puedo ofrecerle, porque ni siquiera podré ofrecerle por mucho tiempo mi palabra.

Pero hay un elemento importante que aprovechar y que ha de conseguir más que la buena voluntad del Gobierno; que S. S. y cuantos tiene á su lado empleen su elocuencia que es mucha en sostener en el Parlamento los intereses de esa industria enfrente de los que creen que otros intereses van á sufrir si se concede lo que aquellos piden.

Entonces dejará de ser una cuestión política y será una cuestión parlamentaria, y las energías de los que como S. S. defienden los tratados, llegará á los altos poderes y el conflicto se resolverá.

Los Sres. Ruiz Martínez y Baselga hacen suyas las palabras del Sr. Vallés. Este último presenta además una estadística comercial hecha en Alemania para que se vea la importancia de la industria corcho-taponera, y lo que pierde España si esta industria llegara á arruinarse.

Intervienen en este debate para hacer suyas las declaraciones del Sr. Vallés, pidiendo que pronto sea un hecho la aprobación de los tratados; los Sres. Comyn, Font de Mora, Quintana (D. Pompeyo), Ruiz (D. G.) y Baró.

De estas manifestaciones las más importantes han sido las de los Sres. Comyn y Ruiz, los cuales han dicho son opuestos á los tratados y que lo mismo ha dicho el Sr. Vallés, el cual solo desea se voten los tratados, pero advirtiendo que él votará en contra.

Sigue después una serie interminable de rectificaciones y de dimes y diretes, entre los que han intervenido en este debate sin que en ellas se haya dicho más que lo ya expuesto. Y queda terminado este incidente.

El Sr. Font de Mora pide al ministro de Fomento corte los abusos que se vienen cometiendo por los profesores con la venta de libros de texto de los que no son autores; ruego que prometa atender el ministro de Fomento.

El Sr. Linares Rivas ruega á la comisión que entienda en la R. O. suspendiendo la sentencia del tribunal de lo contencioso acerca de la prórroga de la concesión del canal del Ebro, dé pronto dictamen, pues le interesa conocer la Cámara las razones que tuvo el orador para dictar la R. O. de que se trata.

También desea saber en qué está fundado el ministro para suspenderle.

El señor ministro de Fomento contesta que la comisión dará pronto dictamen. En cuanto á la suspensión ha usado de las facultades que la ley le concede sin que se haya inspirado en interés político alguno, pero en su día se discutirá y se verá.

Rectifican ambos.

ORDEN DEL DÍA

Se pone á debate el dictamen proponiendo pase á la comisión de presupuestos el art. 2.º del proyecto de ley presentado por el Gobierno sobre convenio con el Banco de España para el servicio de Tesorerías.

El Sr. Navarro Reverter pregunta al ministro de Hacienda su criterio acerca de esta segregación que la comisión propone, y si ese artículo formará un proyecto especial ó se incluirá en el articulado de la ley.

El señor ministro de Hacienda contesta que se conforma con lo que la comisión de presupuestos acuerde.

El Sr. Navarro Reverter dice que entonces es seguro que la garantía del empréstito será objeto de una ley especial.

El Sr. García Alix desea saber si de una vez para siempre va á quedar desligado el Tesoro del Banco de España como siempre ha querido el partido liberal.

El señor ministro de Hacienda dice que la contestación se la ha dado así mismo el señor Alix, porque esta ley es la política que siempre ha seguido el partido liberal, y que aquí no había más que estas dos cosas: ó pagar al Banco de España ó transigir con lo que éste proponía, y esto ha sido lo que se ha hecho.

Rectifican ambos varias veces.

El Sr. Cañellas (de la comisión) recuerda al Sr. Alix las explicaciones que pidió en las sesiones y que se declaró partidario del mismo.

El Sr. Alix niega esto y acude al testimonio del Sr. Villaverde.

Boletín comercial

ULTIMAS TRANSACCIONES

Guellar (Segovia).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo de 34 á 35 reales fanega; centeno á 27 id.; cebada á 22 id.; algarrobas á 26 id.; avena á 14 id.; garbanzos de 80 á 140 id.; tijos á 00 id.; harina de primera á 15 reales roba; idem de segunda á 14 id.; id. de tercera á 12 idem; harinilla á 16 reales fanega; cabezuela á 12 id.; salvados á 8 id.

Astorga (Leon).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo á 10 pesetas fanega; centeno á 8,50 id.; cebada á 6,75 id.; garbanzos á 28 id.; habas á 16 id.; muelas á 13 id.; tijos á 13 id.; harina de primera á 3,75 pesetas arroba; id. de segunda á 3,31 id.; id. de tercera á 3 id.; harinilla á 2,25 id.; cabezuela á 00 id.; salvadillo á 1,50 idem; vino blanco de Rueda á 6 pesetas cántaro; idem tinto de Toro á 6 id.; id. de la tierra á 4,50 id.; aceite de oliva á 13,50 pesetas arroba; idem de linaza á 11,50 id.; carne de vaca á 1,22 pesetas kilo; id. de carnero á 1,22 id.; id. de ternera á 1,50 id.; jamón á 2,20 id.; tocino á 2 idem; patatas á 1,10 id. arroba.

Espectáculos para hoy

ZARZUELA.—A las nueve.—Las campanadas.—El Gorro Frigio.—Certamen nacional.

MODERNO.—A las ocho y tres cuartos.—¡Olé Sevilla!—Lucifer.—Los africanistas.—La Candelada.

APOLO.—A las ocho y tres cuartos.—De Getafe al Paraíso (refundido en un acto).—¡Al agua... patos!—El dueto de la Africana.—La verbena de la Paloma ó el boticario y las chulapas y celos mal reprimidos.

El aspecto de la primavera con sus flores, con sus hojas nacientes, no producía en mí ese efecto siniestro que, según los poetas, causan el contraste de la vida y la muerte. Creo frívola esta idea, y si no es sencillamente, una antitesis hecha por capricho, sólo es aplicable á los que lo sienten más que á medias. El jugador que al nacer abandona el garito con la frente ardorosa y las manos vacías, podrá sentir horror á la naturaleza; podrá formar un contraste repugnante con la dorada luz del amanecer, la de humeante lámpara que chisporrotea agonizando después de haber alumbrado una asquerosa orgía; pero ¿qué pueden decir de odioso las ojjas de los árboles al que llora la muerte de un padre? El llanto es hermano del rocío: el sauce es un árbol que parece que llora. Contemplando yo entonces el cielo, el bosque y las praderas, comprendí que puedan consolar á algunos hombres.

Larive no intentaba consolarme, ni él tampoco buscaba consuelo. Á mí llegada, abrigó el temor de que me hiciese de la casa y le obligara á seguirme á París, y cuando vió que me instalaba allí, su primera mirada me llegó al corazón. Un día hice traer de París un retrato grande de mi padre, é hice que le colocaran en el comedor. Cuando Larive entró á servir la mesa, lo vió, y quedóse en suspenso, mirándonos alternativamente el cuadro y á mí, con unos ojos en que resplandecía cierta alegre tristeza, que no pude resistir. Parecía decirme: «¡Qué felicidad! ¡Ya vamos á sufrir tranquilos! Le tendí mi mano, y la llené de besos sollozando».

Cuidaba él de mi dolor, por decirlo así, como de la querida del suyo: cuando me dirigía al sepulcro de mi padre, lo encontraba arreglando las flores, y, al verme, se volvía á la casa. Quería acompañarme en mis paseos, y como yo iba á caballo y él á pie, se lo prohibía, aunque inútilmente, pues no daba cien pasos por el campo sin verlo detrás de mí, con su vastón en la mano y enjugándose la frente. En vista de esto, le compré un caballo sumamente manso, é hicimos siempre juntos nuestras excursiones.

Tenía en el pueblo algunos conocidos, que solían venir á mi casa; pero, aunque con pesar, les cerré sus puertas, pues no podía sufrir la presencia de nadie. Encerrado en mi soledad, al cabo de algún tiempo pensé en hojear los papeles de mi padre. Larive me los trajo con un piadoso respeto, y desatando las cintas que los sujetaban, con mano temblona los colocó ante mis ojos.

Desde la lectura de las primeras páginas aspiré esa frescura que se respira en las orillas de un lago tranquilo; la dulce serenidad del alma de mi padre iba brotando como un perfume de

UN HIJO DEL SIGLO (27)

POR

A. DE MUSSET

TERCERA PARTE.

Residía mi padre en una casa de campo situada á alguna distancia de París. Al entrar en ella, me encontré con el médico, que me dijo:

—Llegáis tarde: vuestro padre ha muerto con el deseo de veros por la última vez.

Penetré en la estancia mortuoria, y vi su cadáver.

—Caballero (dije al médico): desearía quedarme á solas con mi padre; si tenía algo que decirme, él me lo dirá.

Á una orden mía se alejaron los criados; me aproximé al lecho y levanté con cuidado el lienzo que cubría su rostro; al fijar en él mis ojos, ya no fui dueño de mi voluntad; me arrojé á abrazarle, y perdí el conocimiento.

Al recobrarlo, escuché que decían: —Es preciso evitar á todo trance que le vuelva á ver.

Comprendí que trataban de alejarme del lecho fúnebre, y aparenté no haberlo comprendido. Al verme exteriormente sereno, me dejaron solo. Aguardé á que todos estuviesen acostados, tomé un candelabro, y volví á la alcoba de mi padre, encontrando en ella á un sacerdote joven, sentado cerca de aquel lecho.

—Disputar á un hijo (le dije) el derecho de pasar esta última noche al lado de su padre, sería demasiado atrevimiento: ignoro á qué órdenes tendréis que obedecer; pero os suplico me dejéis solo en este cuarto; podéis velar, si gustáis, desde la habitación más próxima. Si cometió algún mal con esto, acepto la responsabilidad.

Aquel joven se retiró. Una sola luz, puesta sobre un velador, iluminaba el lecho. Me senté en el sitio que antes ocupaba el eclesiástico, volviendo á descubrir aquellas facciones que vela por última vez.

—¿Qué querías decirme, padre mío? (le pregunté.) ¿Qué último pensamiento ha surcado esa frente, mientras buscabas con afanosos ojos á tu hijo?

Tenía mi padre un cuaderno, en el que, día por día, acostumbraba á consignar todos sus actos. Este cuaderno estaba abierto sobre el velador; me aproximé á él, y caí de rodillas: en la página por donde estaba abierto, pude leer estas palabras:

«Adios, hijo mío; te quiero mucho; me muero.»

No brotó ni una lágrima de mis ojos; no lancé ni un sollozo; pero sentí algo que me apretaba la garganta y que me sellaba los labios: miré á mi padre sin pestañear.

Él conocía mi vida; más de una vez mis desórdenes habían originado quejas ó reprobaciones suyas. No le veía nunca sin que en seguida me hablara de mi porvenir, de mi juventud y de mis locuras. Sus consejos, que tantas veces me habían traído al buen camino, tenían la incontrastable fuerza que da una vida, modelo constante de virtud, de calma y de bondad. Comprendí que debía haber muerto deseando poder aconsejarme por última vez; pero la muerte le había sorprendido, y, en su último instante, no teniendo ya tiempo para pronunciar más que una palabra, había preferido á cualquier otra, «te quiero mucho».

II.

Cumpliendo su última voluntad, se había enterrado á mi padre en el cementerio de la aldea; rodeaba su sepulcro una verja de madera de poca altura. Diariamente me encaminaba á aquel sitio, y pasaba un gran rato sentado en un banco próximo á su lápida. Todo el demás tiempo lo pasaba encerrado en la casa en que él había muerto y que yo habitaba, sin más compañía que un solo criado.

Por intensos que sean los dolores que nos producen las pasiones, no son comparables á los que la muerte origina. La primera idea que surgió en mi cerebro al sentarme junto al lecho de mi padre, fué considerarme á mí mismo como un niño sin juicio, ignorante de todo, y nada conocedor de la realidad. Podría afirmar que su muerte causó en mi corazón un dolor físico, y á veces experimentaba la sensación de un hombre que despierta.

Durante los primeros meses que habité aquella casa, no se me ocurrió pensar en el pasado ni en el porvenir. Me sentía otro; ya no era desesperación ni dolores furiosos lo que me atormentaba; me veía dominado por una languidez, una fatiga, una indiferencia hacia todo y una amargura en el fondo, que me destruía interiormente: todo el día llevaba en mis manos un libro que no leía, y soñaba con cosas que des-

pués no podía darme cuenta. Pudiérase decir que mi inteligencia callaba y que todo en mí era silencio. Había recibido un golpe tan violento, al par que tan hondo, que me había sumergido en una completa atonía.

Mi criado, que se llamaba Larive, había sido muy querido de mi padre, y era quizá, después de él, el hombre más bueno que he conocido. Tenía mi estatura y heredaba mis trajes, porque mi padre se había opuesto á que usara librea. Venía á tener la misma edad que mi padre; el cabello de ambos había comenzado á blanquear al mismo tiempo, y estando ya veinte años en la casa, había llegado á copiar instintivamente con el tiempo algunos de sus modales. Cuando, después de comer, me paseaba á lo largo del salón, oía que él hacía lo mismo en la antecámara, sin atreverse á entrar, aunque la puerta estuviese abierta; apenas se cruzaba alguna que otra palabra entre nosotros, y nos contentábamos con vernos llorar mutuamente. Así se pasaba la tarde, y hasta mucho después de anochecido: ni yo me acordaba de pedir luz, ni él de traerla.

En la casa todas las cosas se conservaban lo mismo que antes. Junto á la chimenea, el gran sillón de cuero en que se sentaba mi padre; su mesa, sus libros en el sitio de siempre; se respetaba hasta el polvo de algunos muebles que él temía que se los desarreglasen cuando se trataba de limpiarlos. Aquella casa solitaria, en la que el silencio era habitual hacia ya mucho tiempo, conservaba su aspecto de antes; solamente me parecía que sus paredes me contemplaban á veces con cierta lástima, y que cuando ocupaba el sillón de mi padre, una voz lejana me decía:

—¿Dónde está el dueño de la casa? Este no es más que un pobre huérfano.

Recibí muchas cartas de París, y á todas contesté que deseaba pasar el verano en el campo, completamente solo. Comenzaba á comprender que en el fondo de todo mal hay siempre algún bien, y que, digase lo que se quiera, todo gran dolor es también un gran reposo. Los celestiales emisarios que traen alguna pena á nuestra alma, siempre nos causan el inmenso bien de despertarnos de la vida al llamar á nuestro corazón, y nos hablan con una voz que apaga todo otro acento. Los dolores pasajeros suelen ser ruidosos y desbordarse en blasfemias: los grandes dolores siempre son mudos, y nos hacen prestar oído á un acento superior.

Por la mañana pasaba horas enteras contemplando desde mis ventanas un valle profundo en cuyo centro se alzaba la torre de la aldea, y en el que todo respiraba pobreza y tranquilidad

LA JUVENTUD Y LA HERENCIA
 DE GUERRA Y HERENCIA CON LA
VELOUTINE VIARD
 VULGARISATION DES SCIENCES NATURELLES
 Saine Médical des Familles
 10 cent.
L'HYGIÈNE POUR TOUS
 Abonnement: 6 fr. par an
 F. VIARD
 20, Passage Soufflot, 20, PARIS

EL CODIGO CIVIL ESPAÑOL

Comentado y concordado con los Fueros y la mayor parte de los Códigos extranjeros, por el **Sr. D. León Bond y Sánchez**, magistrado de la Audiencia de Barcelona, en cuatro tomos, al precio de

en rústica, 33 pesetas en Barcelona y 35 fuera
 en tela, 37 id. id. 39 id.

A los que pidan directamente á Barcelona, Fontanella, 44, principal, se les abonará el 10 por 100.

Apéndices al Código Civil

por el mismo autor; revista dividida en cuatro secciones: doctrinal, jurisprudencia y cuestionarios y fueros.

Precio por cada 12 entregas, que se publicarán sin sujeción á plazo: En Barcelona, 9 pesetas; fuera, 10 pesetas y Ultramar, 15 pesetas.

Entrega suelta: 1 peseta

Redacción y Administración: Fontanella, 44, pral. 1.º

VALERIO GONZALEZ
LAS PILDORAS Y UNGUENTO DE MALLOWA
COLIRSAIN
 todas las otras
MEDICINAS PRIVILEGIADAS
 Elaboradas solamente en el No. 73, NEW OXFORD ST., antes 683, OXFORD ST., LONDRES, y en venta en todas las farmacias del Orbe.

GRAN RESTAURANT PARISIEN

4, Calle de Alcalá, 4

Este acreditado establecimiento, tan conocido del público madrileño y de la inmensa mayoría de los forasteros, se ha trasladado á la CALLE DE ALCALA, núm. 4, entresuelo.

A pesar de los grandes sacrificios hechos para instalar este establecimiento, el público seguirá encontrando la misma economía en los precios.

Dicho establecimiento lo dirige un antiguo y acreditado cocinero, como lo prueba el haber estado al frente de cocinas de primera en París, Burdeos y Barcelona, siendo imposible la competencia por ningún otro establecimiento de esta clase.

Hay lujosos gabinetes independientes para familias y menús especiales, previo aviso.

Cubiertos de 1,50, 2 y 3 pesetas en adelante

De doce á dos de la tarde, almuerzos á 2 pesetas, y de seis á nueve, comidas á 3 pesetas.

Gran variación y esmerada carta á gusto de las personas más delicadas.

Abonos de 75 y 100 pesetas al mes.

Cubiertos de DOS pesetas: cuatro platos, entremeses, dos postres y media botella de vino.

Especialidad en platos de encargo, banquetes y bodas, por disponer de un magnífico local.

Recomendamos con eficacia los cubiertos de 3 pesetas.

Emparedados, uno 20 céntimos; por docenas, precios convencionales.

Meriendas de viaje compuestas de jamón en dulce, lengua escarlata y ternera, todo junto, una peseta caja.

EPILEPSIA

Neuralgia y demás afecciones del sistema nervioso se curan completamente según un método único mil veces comprobado.

Tratamiento por carta después la remesa de un informe explícito acompañado con sellos de correo; la respuesta dirigida á

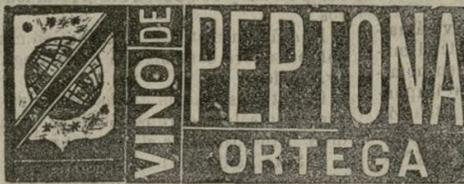
OFFICE SANITAS

57, BOULEVARD DE STRASBOURG

PARIS

A VISO

A todas las personas que envíen 35 céntimos en sellos de correo al director de la casa inglesa A. D. L. Wilson, 19 calle de España, S. Gervasio, Barcelona, recibirán franco por correo una instrucción para ganar seguramente hasta 100 pesetas de una sola vez, pero nunca menos de 1,50 pesetas.



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

FARMACIA: LEON, 13.—LABORATORIO: QUEVEDO 7

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS
 NEW YORK Y VERACRUZ

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE FILIPINAS

Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes, á partir del 5 de Enero de 1894, y de Manila cada 4 jueves, á partir del 25 de Enero de 1894.

LINEA DE BUENOS AIRES

Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

LINEA DE FERNANDO POO

Cuatro viajes al año para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA

Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín del Piélagos» sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La «Compañía Trasatlántica» y los Sres. Ripol y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la delegación de la «Compañía Trasatlántica».—Madrid: Agencia de la «Compañía Trasatlántica», Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Antonio Duarte.

¿Queréis conservar siempre JOVEN Y HERMOSA?

Emplaza la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendrás TERSURA — FRESCURA — APELPAZO
 1.ª, 2.ª y 3.ª cajas.
 París, F. VIARD & Co, 5 bis, rue Aubert.
 Madrid, Agencia franco-española, Sordo 34.

GRAN FABRICA DE DULCES DE MATIAS LOPEZ

Premiados con 8 medallas únicas en España que obtuvo diploma de honor, la primera y más alta recompensa en el gran concurso internacional de Bruselas, y medalla de oro en la Exposición de Barcelona. Compite en clases y precios con las fábricas más acreditadas de París, y de los demás puntos extranjeros. Se venden en las principales confiterías de España.—Fábrica Palma Alta, 8.—Madrid

ASTILLERO DIQUE Y TALLERES DE VEA-MURGUIA HERMANOS EN CÁDIZ

Construcción y reparación de buques.—Fundición de metales para toda clase de construcciones.

ROB. BOVINO
 Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.
 Garantía legal por el goce del privilegio de la patente de la casa de BOVINO.
 La casa BOVINO, de Bruselas, Bélgica, ha obtenido el premio de oro en la Exposición de Bruselas, 1876, y el premio de oro en la Exposición de París, 1889.
 Depósito general, en casa del doctor GONZALEZ y SERRA, París, 15, calle Richer.